



Gacetilla de Prensa 30-12-2019

Decenio de la Agricultura Familiar y su contribución en la erradicación del hambre, la superación de la pobreza y la preservación ambiental - Diálogo promovido por la Comisión Nacional de Justicia y Paz - CEA

Con motivo de la declaración del Decenio de la Agricultura Familiar 2019-2028 resuelto por las Naciones Unidas la Comisión Nacional Justicia y Paz (CNJP), organismo de la Conferencia Episcopal Argentina, invitó a dialogar a entidades representativas de diversos tipos de productores rurales. Como resultado de varios encuentros, se elaboró un documento con propuestas para el desarrollo de la agricultura familiar en un contexto de país incluyente y sustentable, que fue entregado el 27 de diciembre pasado por una delegación de representantes de las entidades al Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación Ing. Luis Basterra y al Señor Secretario de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial Miguel Gómez. Por la CNJP estuvieron presentes su presidente, Ing. Emilio Inzaurraga, y los señores Pablo Comeglio y Carlos José Vigil.

En el transcurso de la entrevista los miembros de la CNJP expresaron su agradecimiento a las entidades del agro por la confianza depositada y a las autoridades por su receptividad, señalando que su tarea se nutre en la enseñanza social de la Iglesia y su objetivo es fortalecer la cultura del encuentro trabajando por quienes más lo necesitan. Distintos participantes explicaron el sentido de las propuestas remarcando la importancia de la agricultura familiar en la superación del hambre y el deseo de las organizaciones representativas del agro de contribuir y participar en el diseño de futuras políticas. El Ministro y el Secretario expresaron su complacencia con la iniciativa asegurando su permanente disposición al diálogo.

El documento hecho público señala que los productores familiares y las microempresas rurales son actores imprescindibles en la economía del país, especialmente en la producción de alimentos. Solicita la reglamentación de la ley 27118 de “reparación histórica de la agricultura familiar” y que se le asigne el necesario presupuesto; la adopción de políticas que tengan en cuenta la diversidad de situaciones y problemáticas que enfrentan los productores; la regularización de la situación de las tierras rurales en posesión de quienes tienen derechos y la adecuación del arrendamiento rural brindando seguridad a los productores; sistemas de créditos adecuados a la realidad de cada sector; actualización de los registros de agricultores familiares (RENAF) y organizaciones (RENOAF); medidas que incentiven el arraigo de jóvenes en el medio rural, equiparando posibilidades con los que viven en zonas urbanas; programas de transformación y agregado de valor; cadenas de comercialización que acerquen la producción al consumidor en forma directa y la promoción del asociativismo. También se señala la necesidad de adecuar los sistemas impositivos, incrementar la inversión en infraestructura y servicios básicos, organizar sistemas educativos adecuados a la realidad rural y poner en práctica programas de vivienda.

Las entidades firmantes manifestaron su propósito de dar continuidad al espacio, solicitando a la CNJP que actúe de convocante para diseñar futuros programas de acción.



Firman el documento:

Movimiento Agroecológico de América Latina-MAELA; MNCI Vía Campesina; Federación Nacional Campesina; Asoc. Cámara de Ferias Francas, Mercados Populares de la Rep. Argentina; Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar-FONAF; Unión Trabajadores de la Tierra-UTT; Asociación Mujeres Rurales Argentinas-AMRAF; Movimiento de Trabajadores Excluidos Rama Rural-MTE; Federación Cooperativas Federadas-FECOFE; Mesa de Tierra San José del Boquerón (Santiago del Estero); Federación de Pequeños productores Chaco-FPPCh; Frente Agrario Evita, Asamblea Campesina Indígena del Norte Argentino-ACINA; Mesa Zonal Tierras Añatuya (Santiago del Estero)-MEZAT; Federación Agraria Argentina-FAA; Confederación Intercooperativa Agropecuaria-CONINAGRO; Asociación de la Cadena de la Soja Argentina-ACSOJA; Confederaciones Rurales Argentinas-CRA; Confederación Argentina de la Mediana Empresa-CAME.